NÚMERO 4165 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE JUNIO DE 2018



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESION ESPECIAL

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

JORGE GANDINI

(presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

XLVIII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de junio de 2018

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial el próximo martes 5, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. (Exposición del señor representante Andrés Carrasco).

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO

Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

CUESTIONES DE ORDEN

3 y 5.- Integración de la Cámara .... 5 y 16

3 y 5.- Licencias .... 5 y 16

ORDEN DEL DÍA

4 y 6.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Exposición del señor representante Andrés Carrasco) .... 11 y 19

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Nelson Agüero, María Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Solana Cabrera, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Ernesto Carreras, Armando Castaingdebat, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Carlos Coitiño, Catalina Correa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Mariana Fossatti, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Pablo González, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Nicolás Lasa, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Amin Niffouri, Julio Naumov, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Susana Pereyra, Darío Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi (1), Mabel Quintela, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Enrique Sención, Washington Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Sebastián Andújar, Gonzalo Civila, Mario García, Macarena Gelman, Enzo Malán, Nicolás Olivera, Luis Puig, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Alejandro Sánchez, Jaime M. Trobo y Walter Verri.

Con aviso: Álvaro Dastugue, Héctor Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema y Adrián Peña.

Sin aviso: Auro Acosta, Julio Battistoni, Napoleón Gardiol, Dari Mendiondo, Jorge Meroni, Manuela Mutti y Berta Sanseverino.

Actúan en el Senado: Omar Lafluf y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 14:53 comenzó licencia, siendo convocado en su lugar el Sr. Dari Mendiondo.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 197

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite copia de las expresiones vertidas en Sala en oportunidad de re-cibir el citado Legislativo a integrantes del gremio de AEMBU, en sesión del 19 de abril del corriente. C/15/015

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a exoneraciones tributarias y excepciones a la normativa urbana otorgadas a la industria de la construcción en el departamento de Maldonado. C/19/015

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, relacionadas con la mortandad de peces como consecuencia de las tomas de agua para el enfriamiento de las turbinas de la Central Térmica Puntas del Tigre, en Colonia Wilson. C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición realizada por el señor Representante José Yurramendi, en sesión de 3 de abril de 2018, sobre el requerimiento de que se eliminen las tarifas comerciales de OSE y de UTE. S/C

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora ex Representante María Pía Biestro, sobre las obligaciones dispuestas en la Ley N° 19.574, de 20 de diciembre de 2017, contra el Lavado de Activos. C/22/015

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Luis Satdjian, relacionada con la falta de líneas de transporte colectivo de pasajeros y la necesidad de asfaltar las calles del barrio Nuevo Durán. C/22/015

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Núñez, referente a las misiones oficiales realizadas por el ex Ministro de Relaciones Exteriores en el período comprendido entre los años 2010 y 2015. C/2996/018

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Javier Umpiérrez, acerca de la existencia de conflicto de

interés o incompatibilidad en el desempeño de un funcionario dependiente de un Ministerio. C/2953/018

- *A sus antecedentes*".

3.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 18)

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 5 y 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso".

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Walter Verri, por los días 5 y 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 6 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 6 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

De la señora Representante Gloria Rodríguez, por el día 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Carreras.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Omar Lafluf Hebeich, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Naumov.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018, para participar del Foro Internacional del Desarrollo del Parlamentarismo, a realizarse en la ciudad de Moscú, Federación Rusa, convocándose a la suplente siguiente, señora María Dolores Álvarez López".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota) Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por los días martes 5 y miércoles 6 de junio del corriente año, por enfermedad, tal como se acredita con el certificado médico que se adjunta.

Asimismo, pido que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor representante por el departamento de Montevideo Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 5 y 6 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el 5 y 6 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 6 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú Walter Verri, por los días 5 y 6 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 6 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández, por el día 6 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del artículo 3° de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 6 de junio de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 6 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia por el día de hoy, con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, relativa a ausencias por motivos personales.

Saluda a usted con su más alta y estima,

EDMUNDO ROSELLI

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli por el día 5 de junio de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señor Napoleón Adolfo Gardiol Faedo.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día de la fecha del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta estima y consideración,

GLORIA RODRÍGUEZ

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fui objeto para el día de la fecha del presente año.

Saluda a usted con consideración y estima,

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Gloria Rodríguez, por el día 5 de junio de 2018.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ernesto Carreras.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores el día 5 de junio del corriente, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 5 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 5 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 5, 6 y 7 de junio, por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

OMAR LAFLUF
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich, comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Carlos Mazzilli".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Margarita Long de Rabino".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Edén Picart".

"Montevideo, 5 de junio de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Ana Musso".

"Montevideo, 5 de junio de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Óscar Zabaleta".

"Montevideo, 5 de junio de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido para integrar dicha Cámara en virtud de la licencia del doctor Omar Lafluf Hebeich; comunico a usted que desisto por única vez.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Silvia Pinazzo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Río Negro Omar Lafluf Hebeich se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Carlos María Mazzilli, Margarita Long, Edén Picart, Ana Musso, Óscar Zabaleta y Silvia Pinazzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 201458, del Lema Partido Nacional, señor Julio Naumov.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 16 de mayo de 2018
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia de conformidad con lo dispuesto por el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 17.827, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, entre los días 5 al 7 de junio del corriente inclusive, en virtud de haber sido invitado a participar del Foro Internacional del Desarrollo del Parlamentismo que se lleva a cabo en Moscú, Rusia.

Saluda atentamente,

NICOLÁS OLIVERA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Paysandú Nicolás J. Olivera, para participar del Foro Internacional del Desarrollo del Parlamentarismo, a realizarse en la ciudad de Moscú, Federación Rusa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Paysandú, Nicolás J. Olivera, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2018, para participar del Foro Internacional del Desarrollo del Parlamentarismo, a realizarse en la ciudad de Moscú, Federación Rusa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente, de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María Dolores Álvarez López.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

4.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Exposición del señor representante Andrés Carrasco).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Exposición del señor representante Andrés Carrasco)".

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Señor presidente: al hablar de los problemas ambientales podemos aventurarnos tan atrás en la historia como cada uno de nosotros quiera, ya que son tan antiguos como la existencia del hombre que, al interactuar, impacta sobre el medio ambiente, y hoy en día en mayor proporción y escala, ya que existe una intrincada red de causales.

Las sociedades, a lo largo de la historia de la humanidad, han tenido una relación muy estrecha con el medio, una relación en doble sentido: de personas que influyen en el entorno y de este que condiciona, a su vez, su modo de vida.

Durante la evolución de la Tierra ocurrieron numerosos problemas ambientales, cuyas consecuencias todavía se detectan. Los problemas ambientales son resultado de acciones concretas, de contaminación, de aprovechamiento excesivo o descuidado. Estas acciones son determinadas por los modelos de producción y de consumo, y por los hábitos de vida. Resolver estos problemas ambientales -o prevenirlos- implica la necesidad de ir cambiando tales acciones, de manera que se modifiquen los efectos de nuestra actividad individual y colectiva, para obtener un nuevo mosaico de fuerzas encaminadas en una dirección distinta. Eso es lo que llamamos "sostenibilidad".

Cuando la degradación del medio empieza a ser atendida como un problema social surge, como respuesta, la educación ambiental. Cuando hablamos de medio ambiente, también hablamos de ecología, dado que esta es la ciencia que estudia las relaciones entre los seres vivos y su ambiente, contribuyendo al estudio y a la comprensión de los problemas del medio ambiente. El primero en usar el término "ecología" y su concepto fue Ernst Heinrich Haeckel, en 1866, biólogo alemán y catedrático de la Universidad de Jena y promotor en Alemania de la teoría de la evolución de Darwin.

A su vez, la ecología es la que define el movimiento que intenta devolver el equilibrio en las relaciones entre los seres vivos y su entorno. Para ello, se necesita una toma de conciencia de problemas que afectan nuestro planeta y que exigen una pronta solución.

La falta de espacios verdes, la superpoblación, el exceso de humo y calor generado por las máquinas, y la contaminación acústica, electromagnética y visual hacen de las ciudades un ambiente adverso para el hombre. Es por ello que toda actividad humana que carezca de control o reglamentación hace que se produzcan catástrofes y la alteración del equilibrio ecológico, lo que deriva en la contaminación de la atmósfera, los ríos, mares y suelos, lo que a su vez conlleva la muerte de especies vegetales y animales. Es por ello que no podemos hablar de medio ambiente prescindiendo de la naturaleza.

Para enfrentar esta problemática, es necesaria una estrategia integral, en la que se tengan en consideración factores como el desarrollo de la energía limpia, con políticas que favorezcan y promuevan su uso; el fomento del reciclaje,

desarrollando mecanismos para llevarlo adelante; el incentivo del consumo responsable, ajustándolo a las necesidades reales con productos que favorezcan la conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto y el impacto ambiental que pueda traer aparejado. También es importante la toma de conciencia en cuanto al agotamiento de los recursos naturales y su uso responsable.

Ante el dilema surgido entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico, es urgente tener cierto conocimiento y disponer de la totalidad de la información sobre los impactos de las intervenciones, para conocer su incidencia en el medio ambiente, así como que tanto la opinión pública como los planificadores o ejecutivos de los sectores públicos o privados puedan pronunciarse y juzgar si los efectos sobre el medio ambiente son importantes o no, si las acciones sobre estas intervenciones son benéficas o perjudiciales y, sobre todo, tener presente qué beneficios e inconvenientes recibirá la comunidad a raíz de dichas intervenciones o proyectos. De esa forma, se podrá tomar una decisión sobre su marcha futura, indicando el sector público las modificaciones pertinentes, para alinearse con la responsabilidad y necesidad ambiental imperante.

Es por esta serie de causas que, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, en 1972, se decide celebrar en Estocolmo -Suecia-, la primera gran conferencia sobre cuestiones relativas al medio ambiente, entre los días 5 al 16 de junio. Ese hecho marcó un punto de inflexión en el desarrollo de las políticas medioambientales internacionales. El objetivo era forjar una visión común sobre los aspectos básicos de la protección y la mejora del medio humano, pretendiendo sensibilizar a la población mundial en temas tan importantes como los ambientales, y procurando que los actores políticos tomaran iniciativas al respecto

En diciembre de ese año -1972-, la Asamblea General aprueba una resolución a través de la cual designa el 5 de junio de cada año como el Día Mundial del Medio Ambiente, y pide a los gobiernos y a las organizaciones del sistema de Naciones Unidas que todos los años, en esos días, emprendan actividades mundiales que reafirmen su preocupación por la protección y el mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia sobre los problemas ambientales, y preserven la determinación expresada en la conferencia de ese año.

También se crea el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente -Pnuma-, organismo especializado dependiente de las Naciones Unidas para tratar los temas relacionados con el medio ambiente, quedando formalizado lo que estamos celebrando en el día de hoy en esta Casa.

A partir de aquel año, se comienza a crear conciencia y presión política, y me atrevería a decir que el mundo empieza a tener otra mirada, abordando preocupaciones medioambientales crecientes sobre temas tales como la capa de ozono, el agua como recurso vital, la lluvia ácida, el calentamiento global, el cambio climático, la gestión de productos químicos tóxicos, y tantos otros.

Ese día se ha convertido en una plataforma mundial para analizar cuestiones medioambientales. Cada año, en un país diferente, se toma como centro de celebración el abordaje de un tema central medioambiental a atender. Temas como los que acabo de mencionar y tantos otros de suma importancia han sido abordados como parte de la discusión central y fundamental de la comunidad mundial medioambiental, lo que debe tocar a la población mundial en su conjunto.

Es en este sentido que la celebración de este día persigue objetivos tales como brindar un contexto humano, motivar a cada individuo a convertirse en un agente activo de desarrollo sustentable, promover el papel fundamental de las comunidades de cara a estos temas y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible.

Esta celebración ha viajado por todos los continentes y, por fortuna, se ha mantenido desde los inicios en forma ininterrumpida, logrando cada año mayor repercusión mundial, hasta convertirse en una plataforma global de alcance público, ampliamente replicada al día de hoy en todo el mundo.

El Día Mundial del Medio Ambiente es el evento anual más importante para promover la acción a favor de la naturaleza y para fortalecer la toma de conciencia de todos y cada uno de nosotros, hecho este que, lamentablemente, sin lugar a dudas, ha tenido un efecto real muy inferior al necesario en el mejor de los casos para lograr los objetivos que se persiguen.

Este año, el país anfitrión y centro de la celebración global será India, y el mundo se unirá bajo el lema "Un planeta sin contaminación por plásticos", con el fin de combatir la contaminación por plásticos de un solo uso.

El secretario general de la ONU, António Guterres, nos deja un mensaje que quiero compartir con ustedes.

(Se proyecta un video)

——Esta campaña insta a los gobiernos, a la industria, a las comunidades y a las personas a unirse para reducir urgentemente la producción y el uso excesivo de plásticos desechables que contaminan nuestros océanos, dañan la vida marina y amenazan la salud humana.

Hay algunos datos que llaman la atención y sensibilizan a cualquiera; realmente, son impactantes.

El plástico constituye el 10 % de los residuos que generamos. Cada año se tiran 8.000.000 de toneladas de plástico como basura marina. La basura marina es la cantidad de material procesado o manufacturado que es tirado al mar. Esta basura afecta directamente a 600 especies vegetales o animales; 89 son especies de peces y 16 son ballenas que tienen registro de enredos en desechos marinos que les causan lesión o, incluso, la muerte.

El 52 % de las tortugas consumieron alguna vez en su vida plásticos. Si proyectamos la tendencia actual hacia el año 2050, vemos que para ese entonces el 99 % de las aves marinas habrá ingerido alguna vez plástico.

El mundo usa anualmente 500.000.000.000 de bolsas plásticas y compra 1.000.000 de botellas plásticas por minuto. El plástico permanece en el ambiente hasta quinientos años, y la producción del mismo en la última década fue mayor que toda la producción del siglo pasado.

Finalmente, si analizamos este tema desde el punto de vista económico -en materia medioambiental nunca se hace un enfoque correcto en ese sentido-, la basura marina le cuesta a la flota pesquera de la Comunidad Europea US$ 82.000.000 al año, y a la industria turística le significa una pérdida de US$ 600.000.000.

Entendemos que con estos argumentos el tema sobre el cual se busca actuar este año es de una trascendencia singular en materia medioambiental, lo que saludamos con mucha satisfacción. A esto le sumamos que en tres días se conmemorará el Día Mundial de los Océanos, que está muy relacionado con lo que estamos tratando; en ese marco, más de seiscientos expertos de todo el mundo analizarán esta problemática a la que nos referimos.

Como cada año, lo que se busca el 5 de junio es la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio. En este caso, pretendemos hacernos conscientes de que nosotros podemos cambiar hábitos en nuestro día a día, para reducir la pesada carga de la contaminación de los plásticos en nuestra naturaleza, en nuestra vida silvestre y sobre nuestra propia salud

Si bien es cierto que el plástico tiene diversos usos muy valiosos, dependemos demasiado de él y dependemos demasiado de los plásticos de un solo uso, lo que tiene graves consecuencias medioambientales. Por lo tanto, creemos fundamental el objetivo de concienciar sobre la necesidad de reducir la cantidad de plástico que se vierte en nuestros océanos.

Trabajar en la educación y en la concientización es la forma de atacar y combatir este y todos los problemas ambientales, para así ganar esta dura batalla y comenzar a revertir la difícil situación en la que nos encontramos actualmente en esta materia.

En Uruguay, se está trabajando en un proyecto de ley de uso sustentable de bolsas plásticas, la cual intenta atacar solo una porción de este grave problema de la presencia de residuos plásticos en el ambiente, en particular, en los océanos. Esta iniciativa apunta a minimizar la generación de estos residuos y a reducir el empleo de las bolsas plásticas de un solo uso, estableciendo la obligatoriedad de elaboración de bolsas con materiales compostables y biodegradables. Sin dudas, restan muchas otras aristas a afrontar en materia de reducción de contaminación por plásticos; inclusive, este proyecto podría tener mayor profundidad en cuanto a los temas medioambientales, pero ¡bienvenido sea este primer paso!

A su vez, entendemos necesario desarrollar políticamente los mecanismos y volcar los recursos económicos suficientes para poder gestionar una política medioambiental sustentable, sostenible y responsable, acompasando las necesidades imperantes en la materia a los tiempos actuales, así como realizar los correctos e imprescindibles controles por medio de las autoridades competentes, transformando el crecimiento económico anárquico en desarrollo sustentable. Los megaproyectos inversores deben pensarse y evaluarse los no solo con la perspectiva de un anzuelo económico cortoplacista, sino con una mirada en perspectiva, perdurable,

sustentable y sostenible en el tiempo, poniendo en la balanza la variable medioambiental, con el enorme peso específico que la justa y necesaria medida del tema amerita.

¡Y vaya si debemos tener presente esto en el Uruguay de hoy! Traeré a relación solo dos ejemplos en los que este tema debe jugar un rol protagónico, como la segunda planta de UPM y el proyecto inmobiliario en el ex Hotel San Rafael.

Por todo lo anterior, es necesario potenciar de manera sustantiva la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente, para que pueda desarrollar de forma responsable, seria, efectiva y eficiente las responsabilidades de gestión y control que la ley le encomienda.

Voy a citar una frase que entiendo dice mucho en la materia, que escuché hace pocas horas de parte del biólogo y periodista argentino Sergio Federovisky. Dice así: "La ética del siglo XXI es el medio ambiente". Es una frase pequeña, pero que dice mucho.

Entendemos que el medio ambiente es la piedra angular de un futuro sostenible. Por eso, no solo en este día de celebración mundial del medio ambiente, sino todos los días, debemos reconectarnos con la naturaleza y ejercer la función de protección y cuidado del planeta, nuestro único hogar.

El Día Mundial del Medio Ambiente servirá si realmente tomamos las acciones positivas y comprometidas en pos del equilibrio entre la vida humana y su medio ambiente y si, a su vez, logramos entender que el ser humano no puede vivir en un planeta que agoniza.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: como todos los años, la comunidad internacional es convocada por las Naciones Unidas a conmemorar el Día Internacional del Medio Ambiente y nos invita a reflexionar sobre un tema en particular, en esta ocasión: un planeta sin contaminación por plásticos.

Según un informe publicado por *Science Advances*, en el mundo casi el 10 % del plástico ha sido reciclado, un 12 % incinerado, generando contaminación atmosférica, y el restante 78 % permanece en el ambiente. De continuar así las actuales tendencias de producción y gestión sobre los desechos, en 2050 habrá 12.000.000.000 de toneladas de plástico en el ambiente, lo que generará un impacto de dimensiones catastróficas, pues habrá más plásticos que peces en el océano.

Para hacer frente a esta invasión plástica, hay varias estrategias, pero una de las más importantes es generar nuevos materiales que puedan ser reutilizables de manera indefinida, con especial atención, además, a los biodegradables fabricados con biomateriales.

A diferencia del vidrio, el plástico es un material que deriva del petróleo y demora mucho más de cien años en descomponerse en la naturaleza, inclusive mil años, según el tipo de plástico de que se trate; es prácticamente indestructible. Este no se degrada y está inundando nuestros mares y destruye la cadena alimenticia marina.

En la mayoría de los océanos hay en suspensión más plástico que plancton, formando islas de tamaños inconmensurables. No solo es el plástico que se ve, sino el que no se ve. Hay unas partículas de plástico, denominadas "microplásticos", utilizadas en algunos exfoliantes -que las mujeres usamos como cosméticos-, que son ingeridas por los peces y otros animales, penetrando así en la cadena alimenticia y afectando la salud humana.

Ante la crisis ambiental global en la que nos vemos inmersos, debemos plantearnos nuevas estrategias; debemos planificar el desarrollo sustentable y sostenible, desde la perspectiva biofísica, la cual irreversiblemente determinará nuestro futuro.

Tenemos un compromiso que es con el futuro y la vida, y por eso nos convoca el imperativo ético de promover un modelo de desarrollo económico y de justicia social que contemple los derechos ambientales como un derecho humano inalienable, ya que el ambiente adecuado y protegido es el entorno en el que se ejerce el resto de los derechos.

El desarrollo económico en todas sus dimensiones y el derecho a un ambiente sano tienen un punto en común que es la sustentabilidad, es decir, satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las generaciones futuras.

Debemos tener la capacidad de incorporar a los distintos emprendimientos productivos la dimensión ambiental, para asegurarnos la sostenibilidad, no solo del desarrollo económico, sino también de los recursos.

La necesidad de consumo, creada por el mismo sistema de producción, sumada a la perspectiva de corto plazo en la utilidad de los bienes, la idea del "úselo y tírelo", tienen como protagonista a la industria de los descartables, lo cual genera el colapso en la gestión de residuos.

Hoy en día, ya no tenemos la mirada antropocéntrica, sino la del desarrollo sustentable y buscamos un equilibrio entre el desarrollo humano y el cuidado del ambiente, pero sin perder de vista la biodiversidad. Todos los procesos ecológicos están en peligro cuando el hombre abusa de los recursos naturales. Hay que entender que no es solo conservar el ambiente en el que vivimos, sino que se trata de nuestra propia supervivencia como especie.

Todas las actividades humanas generan algún impacto y, en un día como hoy, el Día Internacional del Medio Ambiente, creo que es muy pertinente recordar algunas consecuencias de nuestro consumo desmedido.

El suelo es victima constante del uso excesivo de agroquímicos, además de los líquidos lixiviados de la basura, que incluso llegan a aguas subterráneas.

La intensificación en el uso de la tierra tiene lugar en varios biomas; estos se van degradando y así se destruye la biodiversidad.

La contaminación atmosférica deriva de las actividades industriales, la calefacción, la quema de basura. Todas estas actividades impactan en nuestro ambiente de forma muy perjudicial. Generan afecciones a nuestra salud, afectan los sistemas digestivo y respiratorio, y nuestra piel

Debemos elaborar alternativas integrales para atender la cuestión ambiental; es necesario transformar el modelo de desarrollo e incorporar más dimensiones. El desarrollo no es una variable unidimensional que tiene que ver con lo económico. No, debemos tomar en cuenta las dimensiones ambientales y sociales; apostar a la conservación y restauración de los recursos renovables; cuidar la biodiversidad, todos los procesos ecológicos, e incorporar lógica y criterios ambientales a los sistemas productivos.

Debemos lograr que las distintas políticas sectoriales incorporen el concepto del desarrollo sustentable en armonía con el ambiente; de no concretarse esta premisa, se pondría en riesgo la sustentabilidad y sostenibilidad del modelo de desarrollo económico y social al cual aspiramos.

Debemos ampliar y fortalecer las políticas de protección a la biodiversidad, articulando las políticas sectoriales, integrándolas a una matriz de producción sustentable que priorice también el cuidado de los bienes ambientales.

Mediante la gestión integrada, que es necesaria para el desarrollo sustentable, debemos apostar a la investigación e innovación de todos los procesos que integran la cadena productiva, para maximizar los beneficios y cuidar los recursos presentes y futuros.

Uruguay es un país comprometido con el medio ambiente; en este día, como todos los 5 de junio, debemos reflexionar con una conciencia ambiental y contribuir en la búsqueda de soluciones.

Es fundamental la participación y el compromiso personal, entender que debemos evaluar el impacto de las decisiones que tomamos sobre el lugar que habitamos y la forma en que nos relacionamos con la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: como se ha dicho, conmemoramos hoy el Día Mundial del Medio Ambiente, el cual fuera establecido por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas en ocasión de dar inicio a la conferencia de Estocolmo -Suecia- en 1972.

Como hemos expresado en similares ocasiones, se marca una fecha para destacar un hecho, y no cumple otra función que reflexionar y sensibilizar a la humanidad sobre un tema: la importancia del medio ambiente y los temas ambientales.

Debemos tomar conciencia de que todos y cada uno de nosotros somos agentes activos en el logro de un desarrollo sustentable; debemos reconocer que hay que cambiar nuestras conductas y actitudes hacia los temas ambientales para lograr un medio ambiente sostenible y seguro, no solo para las generaciones presentes, sino también para las futuras.

En nuestro país, la protección del medio ambiente goza de rango constitucional, ya que está contenida en el artículo 47 de la Constitución de la República. Otras leyes también procuran su protección, como la Ley Nº 16.112, que creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; la Ley Nº 16.134, que creó una dirección especial con tales fines, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a la que le cometió la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de planes de protección del medio ambiente, y la

Ley Nº 17.283, que estableció como instrumento de gestión la información ambiental e impuso al Ministerio la obligación de elaborar un informe anual que debe ser remitido al Parlamento nacional.

Por otra parte, el Partido Colorado incluyó, como propuesta, en su programa de gobierno de 2009 la creación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de profundizar las acciones del cuidado del medio ambiente, sin que por ello se obstaculizara la inversión y el crecimiento.

A su vez, en esta y otras legislaturas, presentamos proyectos de ley de protección ambiental, como el que presentó en febrero de 2015 el senador Pedro Bordaberry, que proponía la creación del comisionado parlamentario del medio ambiente.

En tal sentido, me voy a permitir citar lo que se fundamentó en ocasión de la presentación de esa iniciativa. En ese momento, se sostuvo que la protección de los elementos integrantes del medio ambiente reviste una entidad cada día más grande en el mundo entero y que las tensiones entre el capital -impulsor del crecimiento económico, bonanza y riqueza- y el cuidado del medio ambiente son mayores cada día.

Es así que los países y los gobiernos deben enfrentar una disyuntiva: cuidar el lugar y el medio ambiente para las generaciones futuras o generar empleo y riqueza para la actual. Sin duda, hay argumentos de peso para apoyar una u otra posición.

Muchas veces se llega a extremos, ya que la falta de información, de conocimiento técnico y de pruebas científicas produce una irracional oposición a todo lo que signifique un cambio. Sin duda, eso es algo que criticamos, ya que la toma de decisiones equivocadas puede ocasionar daños irreversibles y su reparación puede tardar varias generaciones, como ya se ha dicho.

En el derecho comparado, la protección jurídica a los elementos que integran el medio ambiente ha tenido distintas soluciones. En tal sentido, la Unión Europea, Nueva Zelanda, Hungría y España han adoptado el camino propuesto por mi partido, el camino de los comisionados parlamentarios, es decir, comisionados especiales o defensores del pueblo en la materia. Tal vez deberíamos analizar y pensar en su ejemplo, dada la importancia que tendría esta figura, ya sea investigando temas ambientales o asesorando al Parlamento en forma independiente sobre cualquier asunto que pueda tener impacto en la calidad del medio ambiente. También podría ayudar a las comisiones parlamentarias cuando surge un proyecto de ley, recabando información, recibiendo y estudiando denuncias e informándolas al Parlamento, al Poder Legislativo.

El ser humano, sin duda, es el gran constructor de su destino, pero los avances tecnológicos y científicos, la modernidad, la necesidad mundial de alimentos y la sobrepoblación -un sinfín de variables- pueden influir de innumerables maneras, y en una escala sin precedente, en la destrucción del medio ambiente.

Por lo tanto, reflexionar sobre ello, cambiar actitudes, contar con más información real y normas que nos protejan es deber de todos, y que lo hagamos desde este ámbito, desde el Parlamento, resalta nuestro compromiso en tal sentido, destacando que el cuidado del medio ambiente es un tema que trasciende períodos parlamentarios y de gobierno, y que nos compete a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 5 de junio de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Dari Mendiondo.

Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 5 de junio de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Mariana Fossatti".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

JORGE POZZI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Rodríguez".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día el día 5 de junio del presente año.

Sin más, atentamente,

Matías Rodríguez".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Julio Pérez".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jacqueline Ubal".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Jorge Pozzi por el día 5 de junio del presente año.

Sin más, lo saluda atentamente,

Elizabeth Villalba".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo Jorge Pozzi, por el día 5 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mónica Díaz, Jorge Rodríguez, Matías Rodríguez, Julio Pérez, Jacqueline Ubal y Elizabeth Villalba.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Dari Mendiondo.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, de acuerdo con lo establecido en el la Ley Nº 17.827, en el literal A) de la citada ley, se sirva concederme el uso de licencia por motivos enfermedad, por el día 5 de junio de 2018.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante Macarena Gelman.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Romina Napiloti".

"Montevideo, 5 de junio de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Saluda atentamente,

Martín Couto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de junio de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo Macarena Gelman, por el día 5 de junio de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Alejandro Zavala, Romina Napiloti y Martín Couto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mariana Fossatti.

Sala de la Comisión, 5 de junio de 2018.

JOSÉ CARLOS MAHÍA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

6.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Exposición del señor representante Andrés Carrasco)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Jorge).- Señor presidente: el Día Mundial del Medio Ambiente, sin duda, es un día muy importante si nuestro objetivo, como militantes políticos y como seres humanos, es preservar los recursos naturales y las condiciones básicas, mínimas y esenciales de la vida en el planeta Tierra.

Nosotros estamos de acuerdo con todas las consideraciones realizadas en términos generales y teóricos, pero, desde nuestro punto de vista, consideramos necesario que este tipo de conmemoraciones tengan una relación directa y concreta con nuestra vida, con las cosas que nos están pasando, con las cosas que hay que mejorar, cambiar y resolver

Sin duda, la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente pasa a ser parte del debate político. En la época en que nosotros arrancamos a militar, el tema ambiental era inexistente y diría que casi secundario cuando empezó a surgir. Hoy creemos que no hay propuesta política posible, por lo menos, desde la izquierda, superadora del sistema capitalista, que no tenga en su programa una fuerte presencia de los temas ambientales, y el del agua hoy es primordial; yo creo que es la primera trinchera de batalla contra la depredación de los recursos naturales. En el Uruguay actualmente el tema del agua es esencial.

Hoy estamos inmersos en un debate y en una lucha política a partir de una decisión que tomó el Poder Legislativo, a iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobando la ley de riego, que tuvo en contra solo un voto de Unidad Popular, más dos votos de dos legisladores del Partido Nacional que votaron a título personal. Esto realmente nos pone ante la gravedad de una situación en la que casi la mayoría de las fuerzas políticas aprobó una ley que, a nuestro entender, y el de mucha más gente, atenta directamente contra un recurso esencial para la vida humana como es el agua, inclusive, violentando el mandato constitucional que emerge de la reforma que el pueblo impulsó, y que triunfó en el año 2004, colocando al agua como un bien social que debía ser administrado y estar en manos del Estado.

Quiero citar aquí conceptos que no nos pertenecen, sino que provienen de instituciones insospechadas de cualquier partidismo político. Me refiero, por ejemplo, al informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que debió ser base del debate parlamentario, que entre otros aspectos plantea lo siguiente:

"Consideraciones sobre aspectos ambientales.

La presente reforma se basa en 'la construcción de competitividad mediante la intensificación sostenible de nuestros recursos naturales' [...] Resulta claro que la misma busca objetivos estrictamente comerciales, y no de protección ambiental [...]. La misma no establece cómo se asegurará la sostenibilidad de los recursos hídricos".

Más adelante, expresa:

"La reforma se basa en un mayor 'aprovechamiento' del agua, sin considerar que el agua dulce que es retenida en ciertas áreas, se limita en otras (especialmente aguas abajo de las represas), generando alteraciones en el ciclo hidrológico, no siempre predecibles. […] Ciertos actores privados (y en base a criterios estrictamente comerciales) pasan a tener control sobre los sistemas fluviales (ríos, arroyos, etc.), es decir sobre la cantidad, calidad y disponibilidad de agua dulce, generando afectaciones ambientales no previstas y competencia por el recurso". En las conclusiones y recomendaciones se establece:

"La presente modificación legislativa apunta a una intensificación en la explotación de los recursos hídricos para el aprovechamiento de agua dulce por el sector agroexportador, con fines de riego a gran escala. […] Promueve la asociación entre productores con capacidad de inversión y la participación de actores financieros externos, mediante la profundización de beneficios fiscales y el establecimiento de contratos de largo plazo para la comercialización de servicios de extracción, almacenamiento y distribución de agua, a partir de la construcción de embalses y represas de mayor porte".

También plantea que

"La incorporación de una variedad de actores empresariales y financieros en la gestión de los recursos hídricos, así como la posibilidad de que se utilice el agua con otros fines distintos al de riego, exige al Estado la adopción de criterios, políticas y acciones que aseguren la sostenibilidad del recurso para las generaciones presentes y futuras, así como la primacía de los fines sociales en el uso del agua […]".

Y termina expresando:

"Por último, se considera que si el modelo de producción agropecuaria que se viene impulsando ha resultado en grandes requerimientos de inversión y alto nivel de riesgo, como se ha fundamentado en la presente reforma, resulta necesario evaluar la viabilidad económica de dicho modelo en su aplicación, así como la viabilidad ambiental y social del mismo (debido a las afectaciones actuales ya demostradas sobre la salud humana y el ambiente […]. Es necesario reorientar la legislación y las políticas hacia el desarrollo de modelos alternativos de producción, sustentables económica y ambientalmente, en lugar de intensificar la explotación de un bien natural de dominio público esencial para la vida".

Esto era lo que decía la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Ahora bien, ¿qué expresaba la sección Limnología del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias, es decir, la opinión de la academia?

Manifestaba:

"Este proyecto no considera el impacto ambiental de la construcción de represas a gran escala. […] La construcción de represas implica transformar sistemas terrestres en acuáticos, con la consiguiente pérdida de biodiversidad de flora y fauna, y de hábitats terrestres. La mayor parte de los organismos mueren por la inundación, mientras que la macrofauna más móvil se desplaza a sitios vecinos donde compite con la allí existente". En este informe de la Facultad de Ciencias también se expresa:

"En el proyecto no se especifica el significado de 'que por las obras no se afecte la calidad de agua', ya que el simple hecho de represarla produce cambios significativos en varios de sus parámetros físicos, químicos y biológicos, como ya se indicó, los que constituyen en definitiva la calidad del agua, además de los cambios en el hábitat físico".

El compañero Carlos Pérez, quien ejercía una suplencia como diputado, argumentando en contra de esta ley planteó:

"Buscando argumentos del Poder Ejecutivo, nos encontramos con que el incremento del precio de la tierra, que se multiplicó por cinco, seis o siete, nos genera la necesidad de la intensificación de este modelo; intensificación del modelo de la soja transgénica y del maíz transgénico.

Escrito en negro sobre blanco, el Banco Mundial y el Poder Ejecutivo nos dicen que el desarrollo del riego es para consolidar la rentabilidad del agronegocio. Nos dicen que el desarrollo del riego es para estabilizar la producción de soja y de maíz transgénicos".

En el mismo sentido, hablando del mismo modelo, él preguntaba: "¿Qué repercusión ha tenido el modelo forestal en el consumo de agua?". Y nos retrotraía a cuando se daba un debate en todos los

ámbitos de la vida política, inclusive en la izquierda, acerca de cuánto consumía un eucalipto por día. Al respecto decía:

"Supongamos que son 10 litros por día por eucalipto, a 1.000 eucaliptos por hectárea, a 1.300.000 hectáreas nos da que el modelo forestal está consumiendo 13.000.000.000 de litros de agua por día. ¿Qué impacto tiene esto en el agua, en el agua subterránea, en el suelo y en la humedad del suelo?".

El compañero Carlos Pérez expresaba que este proyecto apunta a privatizar el agua

"[…] porque es lisa y llanamente la privatización del agua para riego. Me refiero a la privatización y a la extranjerización, porque se trata de la apropiación privada extranjera del agua para riego. Cabe destacar que hablamos del agua, un recurso esencial para la vida y estratégico para un proyecto popular, nacional y con soberanía nacional.

Por otra parte, nos dicen que la estrategia para desarrollar el riego es embalsar agua, que es el llamado tipo IV, que hasta el Banco Mundial dice que va a tener graves efectos medioambientales".

Y continúa:

"Antes de terminar, vamos al concepto de caudal ecológico" -que se maneja en la ley de riego- "Recién tomamos contacto con esto, pero intentamos saber qué es. Nos dicen que es el mínimo caudal de un curso de agua que permite sostener la vida. Pensamos que no debería ser fácil, porque hay que conocer toda la vida de ese curso, flora y fauna. Nos dicen que no solamente hay que conocer el agua que se puede extraer, sino la posibilidad de que ese curso asimile los efluentes que recibe. En términos difíciles dicen" -se refiere a los científicos- "que hay que conocer la dinámica antrópica, o sea, la dinámica de las poblaciones humanas […]" y sus efectos sobre los cursos.

Y termina diciendo:

"[…] si queremos revertir los procesos de contaminación del agua, si queremos luchar contra estos procesos privatizadores […]", hay que empezar por una reforma agraria y no seguir extranjerizando la tierra, "[…] es necesario cambiar de modelo productivo y luchar contra el agronegocio; es necesario fomentar y apoyar otro tipo de producción, como la familiar, o la producción pequeña y mediana de alimentos. En realidad, es necesario fomentar la agroecología y repartir tierras, es necesario que haya soberanía alimentaria, eliminar los transgénicos y la compra de semillas, como así también pelear contra Monsanto y contra todas las empresas que nos imponen ese tipo de producción. Antes que nada, desde el punto de vista de la izquierda, es necesario ubicar esta discusión pensando en cómo lograr que haya alimentos […] en cantidad y de calidad, para nuestro pueblo".

Creemos que, en este Uruguay de hoy, la mejor manera de ser coherentes con la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente es sumarnos a la lucha por la defensa del agua, a esta lucha que han emprendido los trabajadores de OSE con su sindicato -Ffose- y con organizaciones sociales y políticas, mediante la recolección de firmas, para consultar al pueblo y derogar esta ley de riego que atenta directamente contra el medio ambiente y, en particular, contra un recurso fundamental, como es el agua. En el día de hoy, Día Mundial del Medio Ambiente, se nos convoca a una marcha, a las seis de la tarde, desde la explanada municipal hasta la Universidad, para sumarnos a esta batalla estratégica por la vida de nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: el día 5 de junio nos convoca hoy con un mensaje muy claro. António Guterres, secretario general de la ONU, afirma: "El mensaje de este Día Mundial del Medio Ambiente es simple: rechaza el plástico descartable. Si no puedes reusarlo, rehúsalo. Juntos podemos trazar el camino hacia un planeta más limpio y verde".

Que en el Uruguay tengamos que llegar, por las Naciones Unidas, a una declaración, a estar reunidos, está bueno, pero no es necesario ni suficiente para un país que tiene graves defectos en la conservación de su medio ambiente. El principal es, básicamente, la no concientización de todos, de todo el pueblo, en líneas generales. Algunos podremos cuidar más; otros, menos, pero, en líneas generales, el país en su conjunto carece de criterio de conservación. Basta mirar las cañadas, los ríos, las banquinas de la ruta, los miles de pañales desechables que se tiran al costado de los caminos, para sentir vergüenza propia.

Está bueno que las Naciones Unidas nos recuerden nuestras circunstancias de país y de nación, cómo somos; está bueno juntarnos.

En más de una oportunidad, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente han llegado delegaciones para hacer planteos de conservación del medio ambiente. Nosotros los atendemos, los escuchamos; luego, les golpeamos el hombro y poco más hacemos; asumo mi *mea culpa* sobre el tema.

Hay una organización que quiero destacar, porque la he visto trabajar todos estos años y, realmente, me merece mucho respeto. Me refiero a la OCC (Organización para la Conservación de Cetáceos): reman y reman por la conservación del océano; reman y van siempre con el viento en contra. A los integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente nos están pidiendo que nos reunamos en La Paloma para tratar temas de los océanos. Lo vienen pidiendo desde hace seis años. No hemos tenido tiempo, en seis años, de reunirnos con ellos para tratar temas que tienen que ver con la conservación de los océanos. ¿Realmente tenemos ganas de conservar los océanos o, simplemente, es un lindo eslogan para una linda foto? Nosotros, como legisladores, tenemos que dar el ejemplo desde esta Casa, con normas que sean claras, justas, con leyes que no tengan favoritismos hacia nadie. Tenemos que dar certezas en el mensaje hacia las industrias y las empresas, y hacia el vecino del Uruguay, hacia nuestro conciudadano. No podemos tener estas realidades que hoy nos duelen. Todo se justifica por el concepto de que las cosas son buenas para el desarrollo o progresismo: parece que nada tiene que ver esto con la realidad medioambiental.

En unas horas, discutiremos un proyecto de ley sobre residuos. Hacemos fe en que esa norma sea justa y clara, primero, para los vecinos del Uruguay; después, para la industria nacional y, por último, para los importadores. Debemos tener presente para quién trabajamos como Parlamento, y es claro -repito- que trabajamos, primero, para los vecinos del Uruguay, nuestros conciudadanos; después, para la industria nacional y el desarrollo del país y, por último, para los importadores. Si rompemos esa escala, generamos un conflicto muy grande.

Podríamos hablar muchísimo de temas sacados de internet, de situaciones que uno conoce, de circunstancias que todos sabemos, pero lo importante es pasar del dicho al hecho y cambiar la realidad que vivimos, porque realmente nos hemos acostumbrado a vivir entre la mugre y, como nación, eso es terrible.

Señor presidente, muchas gracias. Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Hemos agotado la lista de oradores para la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

No ha llegado a la Mesa ninguna moción para dar destino a las palabras que se han pronunciado en el día de hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 13)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes